



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 03 OCT 2018

VISTO el Expte. N° 77205-16 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras mediante Res. N° 203-152-18 solicita la designación de la **Dra. Mariana Bonano**, como Profesora Adjunta con Dedicación Simple para la Disciplina "Taller de Producción", Asignatura "Seminario de Trabajo Final", en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la **Dra. Mariana Bonano**, Profesora Adjunta con Dedicación Simple para la Disciplina "Taller de Producción", Asignatura "Seminario de Trabajo Final", de la Facultad de Filosofía y Letras, a partir de la fecha en que asuman funciones y en concordancia con lo establecido en el Art. 83º del Estatuto Universitario vigente.-

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1472-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Filosofía y Letras verifique que la **Dra. Mariana Bonano** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0658 2018
mt


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.